

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0539 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A) Que la Secretaría de Medio Ambiente, Hacienda, Unidad de Gestión del Riesgo y salud solicitan traslados presupuestales a nivel de renta y rubros de inversión.
- B) Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.
- C) Que es necesario efectuar los traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

11233	
Impuesto de Industria y Comercio Activ.Servicios	338.022.905,00 ✓
41143	
Aporte Nacional AUPIS ((SSF))	199.848.034,00 ✓
41184	
Rec. Bal. Coljuegos-Reg. Subsidiado	181.053.299,00 ✓

TOTAL CONTRACREDITOS: 718.924.238,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

41140	
Coljuegos-Reg. Subsidiado (SSF)	199.848.034,00 ✓
41285	
Rec. Bal. Zonas Azules-fls (Acio 0989/2018)	181.053.299,00 ✓
42101	
Fondo Fomento y Promoción de Ciudad - R.F. Rec Pro	338.022.905,00 ✓

TOTAL CREDITOS: 718.924.238,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 03 106 002 00 0	4002026
Administración y Operación de la Red de Recorridos	338.022.905,00 ✓

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0539 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

25 01 3 11 04 201 026 22 0	4599028	
Mejoramiento de ingresos -Sistema información AS400	31.000.000,00	✓
33 01 3 22 03 301 037 00 0	4503033	
Gestión del riesgo -Red Hidrometeorológica. Sobret. Bomberil	8.000.000,00	✓
33 01 3 82 03 301 037 08 0	4503003	
Fortalecimiento gestión del riesgo -Formación bomberos	100.000.000,00	✓
40 01 3 22 01 203 053 02 0	1906004	
P/A R.Subs. Aporte ADRES SSF - Eje 1	199.848.034,00	✓
40 02 3 82 01 202 052 00 0	1905031	
Prevención de la discapacidad R.B. G.R. Eje 2	50.000.000,00	✓
40 04 3 82 01 203 053 01 0	1906044	
P/A R.B Coljugos -eje 1	181.053.299,00	✓

TOTAL CONTRAHECTOS: 907.924.238,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 44 03 106 002 00 0	4002026	
FFRC-Red de Equipos	338.022.905,00	✓
25 01 3 11 04 201 026 25 0	4599002	
Mejoramiento de ingresos - Capitalización Geogestión Mz SAS	31.000.000,00	✓
33 01 3 82 03 301 037 15 0	4503028	
Fortalecimiento Gestión del Riesgo - Ambulancia BMR/GER/CR	64.800.000,00	✓
33 03 3 22 03 301 037 01 0	4503028	
Fortalecimiento gestión del riesgo -Servicios defensa civil	8.000.000,00	✓
33 03 3 82 03 301 037 16 0	4503028	
Fortalecimiento Gestión del Riesgo - Servicios Defensa Civil	35.200.000,00	✓
40 01 3 22 01 203 053 07 0	1906004	
P/A R.Subs. Coljugos RS SSF - eje 1	199.848.034,00	✓
40 04 3 82 01 202 052 00 0	1905031	
Prevención de la Discapacidad R.B. G.R. Eje2	231.053.299,00	✓

TOTAL CREDITOS: 907.924.238,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMBASE

200

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0539 DE 2025

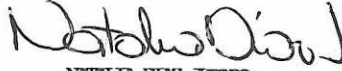
POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

Dado en Manizales, a los _____ días del mes de _____

de

20 OCT 2025


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde


NATALIA DIAZ JURADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


V.O. ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica